



Resol. N° 4557

Exp. 2025-25-3-006870

Montevideo, 24 SEP. 2025

**VISTO:** La necesidad de homologar el llamado a Registro de Aspirantes para desempeñar el rol de Coordinador de Talleres en el Liceo N° 3 de Minas - Lavalleja

**CONSIDERANDO:** I) Que el Tribunal que entendió en el llamado fue integrado por los docentes Prof. Martha Esnal, Prof. Ariel Aviaga, directora y subdirector del Liceo N.º 3 de Minas, y la Inspectora de Institutos y Liceos Prof. Monica Bottero;

II) que los procedimientos aplicados se ajustan a la normativa vigente y a lo establecido en las Bases, por lo que corresponde homologar lo actuado por el tribunal, según luce a folios 2 a 4 de obrados;

**ATENCIÓN:** A lo expuesto.

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:**

1) Tomar conocimiento de lo actuado por el Tribunal y homologar el orden de prelación resultante de la convocatoria a integrar un Registro de Aspirantes para desempeñar el rol de Coordinador de Talleres en el Liceo N° 3 de Minas, de acuerdo al siguiente detalle:

Cédula de Identidad	Nombre y Apellido	Puntaje
33017791	Villalba, Neris	100,000
45802772	Melgar, Felipe	90,000
44943058	Noé, Daniela	72,000
29099939	Mancuello, Claudia	44,000
48700048	Martínez, Daniela	44,000
33475410	Carugo, Quilma	42,000
49921425	Soria, Paula	40,000
37920754	Rijo, Gladys	33,000
49672648	Silva Cabrera, Misindo	29,000
48842686	Martínez, Paula	27,000
49089443	Alzugaray, Diego	22,000



2) Determinar que el orden de prelación resultante tendrá validez durante el presente año lectivo, a partir de su homologación por parte de la Dirección General de Educación Secundaria.

3) Establecer que la notificación del orden de prelación se efectúe exclusivamente a través de la Página web Institucional, teniendo en cuenta el plazo estipulado en la normativa vigente para cualquier reclamo.

Publíquese en Página web Institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a Departamento Docente, a la Inspección Regional Este – Maldonado, y por su intermedio, notifíquese a la CODED de Lavalleja y al equipo de Dirección del Liceo N° 3 de Minas.

Cumplido, siga a División Hacienda a sus efectos.

Oportunamente, archívese.

**Prof. Mag. Reyna Torres**  
Secretaría General  
Dirección General de Educación Secundaria

**Prof. Manuel Oroño Lugano**  
Director General  
Dirección General de Educación Secundaria

9.000	Manuel Oroño Lugano	1.000.000
8.000	Manuel Oroño Lugano	1.000.000
7.000	Manuel Oroño Lugano	1.000.000
6.000	Manuel Oroño Lugano	1.000.000
5.000	Manuel Oroño Lugano	1.000.000
4.000	Manuel Oroño Lugano	1.000.000
3.000	Manuel Oroño Lugano	1.000.000
2.000	Manuel Oroño Lugano	1.000.000
1.000	Manuel Oroño Lugano	1.000.000
0.000	Manuel Oroño Lugano	1.000.000